MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE:	CONTR 2026 180137
TÍTULO:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TEBA. DEL 26 DE JUNIO AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CÓDIGO CPV:	90919200-4 Servicio de limpieza de oficinas 9092100-9 Servicio de desinfección y exterminación 90911300-9 Servicio de limpieza de ventanas
CÓDIGO NUTS:	ES617
PARTIDA PRESUP.:	1800050000/G/31R/22700/29
PRESP. LICITACIÓN:	14.999 € (IVA no incluido)

1. INTRODUCCIÓN

Los Centros de Participación Activa de la provincia de Málaga desarrollan programas de envejecimiento activo con personas mayores. Son lugares de encuentro social donde se llevan a cabo actividades y talleres y se ofrecen servicios orientados a promover la participación, la formación, la salud y el bienestar social de estas personas.

Se trata de centros de titularidad de la Junta de Andalucía que precisan contratar el servicio de limpieza, al no contar en su plantilla con personal especializado para desempeñar este tipo de tareas.

El servicio de limpieza en el CPA Teba se vino prestando mediante contrato que finalizó el pasado 31 de diciembre de 2025. Estaba en marcha la licitación del contrato, pero al no ser posible su comienzo justo después de la finalización del anterior, fue necesario suscribir un contrato menor para el mes de enero, un contrato menor para el mes de febrero y otro del 1 al 25 de marzo del presente año; ya que la fecha prevista de comienzo del nuevo contrato retrasó su previsión hasta el 26 de marzo de 2026. Finalmente se tuvo que hacer un contrato menor del 26 de marzo al 25 de junio.

La empresa adjudicataria del contrato que incluye al CPA Teba ha renunciado, quedando este contrato desierto. Y por esa razón es necesario volver a publicar nuevamente la licitación del lote desierto.

No pudiendo prescindir del servicio de limpieza, al tratarse de un servicio imprescindible en estos centros, se hace necesario realizar una contratación menor de éste para garantizar que se continúa prestando.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	12/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJHPTRRAHGA6G3LWAMNYKGHBQ	PÁG. 1/3

Por esa razón, y careciendo esta Delegación Territorial de los medios humanos y materiales para llevar a cabo estas tareas, se hace necesario realizar la contratación menor para el servicio de limpieza del CPA Teba para los meses del 26 de junio al 25 de septiembre 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO Y CENTROS DONDE SE LLEVARÁ A CABO

El servicio consiste en la realización del servicio de limpieza, control de vectores y mantenimiento de bacteriostáticos en el CPA Teba, ubicado en c/San Francisco, nº10, Teba (Málaga)

En el documento "Descripción del servicio a realizar "se indican las horas semanales de obligado cumplimiento, así como las tareas a realizar.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato abarca del 26 de junio al 25 de septiembre de 2026.

4.JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE, úm. 272, de 9 de noviembre de 2017), modificado por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas Directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores, dado que se trata de prestaciones no previsibles, urgentes y no periódicas, y teniendo en cuenta que su valor estimado es menor de 15.000 euros (IVA excluido) el expediente de contratación del contrato de servicio proyectado se tramitará como contrato menor.

Igualmente, se pone de relieve que no se está alterando el objeto del contrato con la finalidad de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del artículo 118 de la precitada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE, núm. 272, de 9 de noviembre de 2017).

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OFERTAS

En la descripción de los trabajos a realizar se encuentran perfectamente definidas las tareas a realizar.

En este sentido, dadas las características y tiempo de ejecución del contrato, se ha optado por el criterio de adjudicación del precio. En mérito a ello, la mejor oferta será aquella que incorpore el precio más bajo.

6. VALOR ESTIMADO

Es copia auténtica de documento electrónico

Para calcular el valor estimado del contrato se ha establecido un máximo de tiempo de ejecución de 3 meses para no superar el límite establecido en la Ley de Contratos del Sector Público para este tipo de contratos menores.

El presente contrato tiene un valor estimado de CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (IVA no incluido)

7. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA

El presupuesto de licitación del contrato asciende a la cantidad de 18.148,79€ (IVA incluido), que habrá de imputarse a la siguiente partida presupuestaria: 1800050000/G/31R/22700/29

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Laura Valle Carmona

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	12/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJHPTRRAHGA6G3LWAMNYKGHBQ	PÁG. 3/3